



Acta n° 15

Alcaldía municipal, El Porvenir, Atlántida
día viernes veintinueve de junio de dos
mil veinte. - siendo las 9:00 a.m. en se-
sión Ordinaria celebrada en el palacio
municipal, la cual fue presidida por
el Alcalde municipal Mario Jose Melen-
des, con asistencia de la vice Alcaldesa
Lic. Miana Zulmira Aleman, de las Regi-
doras por su orden: Regidora 1° Luis
Alonso Flores, Regidora 2° Oscar Manuel
Carvajal, Regidora 3° Mario Enrique Bra-
zo, Regidora 4° Luis Alberto Trochez, Re-
gidora 5° Ida Karitza Vargas, Regidora
6° Zulma Virginia Banelar, Regidora
7° Edwin Armando Lopez, Regidora 8° Or-
val Fernando Gomez, con asistencia del
comisionado municipal Rodrigo Edetia
Mendoza, ante la Secretaria munici-
pal que da fe. Se procedió de la si-
guiente manera:

- a) Comprobación del quorum.
- b) Apertura de la sesión
- c) Invoacación a Dios.
- d) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- e) Lectura de la correspondencia enviada y recibida.
- f) Lectura, discusión y aprobación de las dominias plenas.
- g) Informes de Auditoria correspondiente a los meses febrero, marzo, abril y mayo del año 2020.
- h) Orientar proyecto agroindustrial en el municipio.
- i) Plantear propuesta para proyecto de un muelle en la calleera municipal.
- j) Respuesta a la interpelación Regal de la Abogada Laura Yarmín Funes mediante providencia Expediente 01127



Tributación- 2017.

k) (Cuntas) Cuance de Informe de Comunal
Concurrente en marzo de la Emergencia Sa-
nitaria nacional derivada del Covid-19.

l) Presentar solicitud de apertura de Ofici-
na de una O.n.g.

l) Cuntas Varías.

m) Resoluciones.

n) Bienes de la Perión.

1) Una vez comprobado el quorum el Alcalde
dió por iniciada la Perión.

2) La invocación a Dios fue dirigida por
el Regidor Luis Alberto Prochaz.

3) Se leyó, aprobó y firmó el acta de la pe-
rion anterior.

4) La secretaria municipal, dió lectura a
la correspondencia recibida - A- se recibió
la solicitud que dice: Sr. Alcalde municipal
En mi calidad de presidente, creador y
fundador de la Asociación Cultural El
Verbo, bajo el registro n° 2010000355, por este
medio hago entrega de una copia de la
constancia de la Junta Directiva vigente
extendida por la Dirsasae, de la orga-
nización a la que se hace referencia, mis-
ma que es una entidad sin fines de
lucro con vigencia nacional e internacio-
nal y que tendrá oficina sede en este
municipio en el lugar denominado Cen-
tro Comunal el Tabanero, ubicado en la
calle principal de la Colonia Troles, a
una cuadra de la CA-13- La asocia-
ción Cultural El Verbo ya está operando
provisionalmente en el municipio coor-
dinando para la Secretaría de Educa-
ción el Proyecto de valores en el marco
de la lectura de la Biblia en el
Departamento de Itabrida, para lo que
ya cuenta con una donación de 37,000
biblias completas (versiones Reina Valera



1960) que están depositadas en el antiguo Centro del Instituto Rafael Pinera Ochoa donde tiene sede el proyecto y que se estarán entregando oportunamente a los educadores de Atlántida para que las niñas puedan leer cuando se imparta el programa de valores en las aulas. Por otra parte la organización está gestionando proyectos de desarrollo relacionados con la educación, con lo que se pretende contribuir al bienestar de la población de manera consecuente de esta manera solicitando un puesto de acta en el que se haga constar nuestra existencia en este municipio y se nos dé copia del mismo para cumplir con requerimientos administrativos y operar en debida forma.

5) Nelson Martínez - Presidente A.C. El Verbo.
La secretaria municipal dio cuenta con las solicitudes de Dominio Ochoa, las cuales fueron revisadas por la Comisión de Regidores, y habiéndose comprobado su veracidad fueron aprobadas así: Alcaldía municipal El Carmen, Atlántida día viernes veintiseis de junio del dos mil veinte. La Honorable Corporación municipal aprobó la solicitud de Dominio Ochoa de: Ramona Suarez Hernandez, mayor de edad, hondureña, con Identidad nº 0209-1961-00037, con residencia en la Aldea de Burgas de esta jurisdicción. Oportuno que la correspondiente certificación debiendo pagar en Tesorería municipal la cantidad de cuatro mil Cien lo Veinte y cinco pesos con sesenta y siete centavos (L 4, 120, 67) precio establecido por la venta de un lote de



terreno ubicado en la referida Aldea ~~Paraiso~~
de las dimensiones y colindancias siguientes:
Al Norte: mide 24.80 mts. colinda con calle La
Unión, El Paraiso; Al Sur: mide 23.70 mts.
colinda con Kleudia Andrade; Al Este: mide
17.70 mts. colinda con Miguel Gomez y Al Oeste:
mide 18.30 mts. colinda con Marina Hernandez
y Carril de acceso, en un area superficial de
436.05 metros cuadrados y con geo referen-
cia 5009700-1740424. - clave Catastral zona
15 bloque 06 lote 05. - Las ejidas de El Par-
aiso, por del municipio El Paraiso, Altauti-
da y estan inscritas bajo el no 49 Tomo 1347
del Registro de la Propiedad y Mercantiles de
la ciudad de La Ceiba, Altautida. - (6) Al-
caldia municipal El Paraiso, Altautida dia
veintiseis de junio del dos mil veien-
te. - La Honorable Corporacion Municipal
aprueba la licitud de dominio de
el Belen Nazareth Alvarez Oralba, mayor de
edad, hondureña, en Identidad no 0101-1982-
01757, con residencia en Baño Nuevo de
esta cabecera municipal. - Otorgare la
correspondiente certification, debiendo pa-
gar en Tesoreria Municipal la cantidad
de un mil Treienta y nueve Com-
pas con cuarentienseis centavos (L 1379.46)
precio establecido por la venta de un
lote de terreno, ubicado en el referido
barrio, teniendo las dimensiones y colin-
dancias siguientes: Norte: mide 6.30 mts;
colinda con propiedad de Marcelino Leon
Al Sur: mide 6.30 mts colinda con calle
pavimentada; Al Este: mide 19.70 mts. co-
linda con propiedad de Jose Domingo Or-
alba, y Al Oeste: mide 19.40 mts. colinda
con propiedad de Ana Cecilia Cardenas
con un area superficial de 123.18 metros
cuadrados, clave Catastral zona 06 bloque
19, lote 05. - Las ejidas de El Paraiso,



por del municipio El Paraíso, Atlántida y otros inscritas bajo el n° 49 Tomo 137 del Registro de La Inspección y Mercantiles La Ceiba, Atlántida. El Alcalde municipal El Paraíso, Atlántida día viernes veintiseis de junio de dos mil veinte. En base al proceso Administrativo preambulado 27 inciso C del Acta n° 01 de fecha viernes 18 de Enero del año 2019, la Secretaría municipal hace constar, que la documentación referente a la solicitud de dominio pleno de Jose Maximiliano Antunes Santos, mayor de edad, hondureño, con Identidad n° 1508-1984-00067, con domicilio en la Aldea La Unión de esta jurisdicción. Hecha en fecha 12 de agosto de 2008 Acta n° 15 preambulo n° 5, cumple en todas las requisitos para la emisión de la Certificación del dominio pleno, terreno ubicado en la mencionada Aldea, debiendo pagar en Tesorería municipal la cantidad de diez mil novecientos ochenta y cinco (L10,980.00) teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al norte: del punto 1-2 = 22.50 mts. Colinda con Hilda Francisca Santos, del punto 2-3 = 46.27 mts. Colinda con Hilda Francisca Santos, del punto 4-5 = 21.84 mts. Colinda con Carlos Alfredo Vargas; Al sur: del punto 6-7 = 80.30 mts Colinda con Eduardo Tejeda, punto 7-8 = 7.50 Colinda con Eduardo Tejeda; Al Este del punto 3-4 = 65.80 mts. Colinda con Hilda Francisca Santos 8-1 = 4.30 Colinda con calle de par medio, y Al Oeste: 5-6 = 59.66 Colinda con Carlos Alfredo Vargas, área superficial total 2,196.00 metros cuadrados. Las ejidas de El Paraíso, por del municipio El Paraíso.



Atlántida, y están registradas bajo
nº 49 Tomo 1347 del Registro de La Brea -
pedos y mercantil de la ciudad de La
Brea, Atlántida - (8) - El Auditor Interno
municipal dió a conocer las Informes corres-
pondiente a los meses febrero, marzo, Abril
y mayo según afeción nº 21, 22, 23, 24 las
cuales contienen lo siguiente: mes de febrero:
a) Revisar las cuentas contables e informes ren-
tísticas de ingresos y egresos - b) movimien-
tos de Ingresos municipales c) Elaboración
de informe mensual de actividades - d) Revisar
el cumplimiento de legalidad de libros de actas
y conclusiones - f) Recomendaciones a la Car-
poración municipal y Alcalde - g) Anexas -
mes de marzo: a) Revisar las cuentas contables
e informes rentísticas de ingresos y egresos -
b) Elaboración de Informe mensual de acti-
vidades - c) Revisar el cumplimiento de legiti-
dad de libros de acta - d) Conclusiones - e) Re-
comendaciones a la Corporación municipal y
Alcalde - f) anexas - mes de Abril: a) Revisar
las cuentas contables e informes rentísticas
de ingresos y egresos - b) movimiento de in-
gresos municipales - c) Elaboración de Infor-
me mensual de actividades - d) Revisar el
cumplimiento de legalidad de libros de ac-
ta - e) conclusiones - f) Recomendaciones a la
corporación municipal y Alcalde - g) anexas -
mes de mayo: a) Revisar las cuentas contables
e informes rentísticas de ingresos y egresos -
b) movimiento de ingresos y egresos al final
del mes de abril 2020 - c) Elaboración de infor-
me mensual de actividades - d) Revisar el
cumplimiento de legalidad de libros de
acta - e) conclusiones - f) Recomendaciones a la
Corporación municipal y Alcalde - f) anexas -
g) Se recibió una comisión integrada por
el Arquitecto Antonio Ríos y el Señor Car-
los Ordóñez, quienes plantearon a la Car-

operación que se ha estado armando la Codena de valores, todas las paguetas están incorporadas y se han establecido las producciones turísticas, son 17 producciones y cada una tiene su paquete, todo se está armando, con la ley de la necesidad de alimentos y la ley de agroparques, anteriormente lo quisieron armar, y no pudieron en ese momento, han estado trabajando en las producciones de más importancia, están estudiando haciendo una operación piensan que tiene sentido pensar en un parque agroindustrial, pero hay una serie de factores y no es así, no más que se puede hacer, en la zona de recreo que está como turística antes era zona de ganadería, se ha dejado, pero se ha ido haciendo industrial, vienen a plantearles que les den la oportunidad como una acción que pueda pasar, sería seguir desarrollando esa área, ya que el territorio hay que estarlo cambiando, ahora que están esas leyes, se abren las posibilidades de una nueva realidad, que hay un potencial para que se considere esa posibilidad, lo importante es que están las plantas solo sería de acomodarlas, se analice y en ese caso si estarían anuentes en cambiar esa zona a industrial y que pueda ser objeto de análisis, ellas le dan requerimiento a los productores falta el respaldo territorial y para que ustedes lo analicen. El Señor Carlos Ordóñez, menciona que especialmente en mercados están trabajando con cuatro Codenas de valores por ejemplo



en la de cacao, se están haciendo gestión
ya tienen algunas compromisos de entrega
de cacao mediante plataforma virtual,
ayer tuvo una llamada para el pajar
cacao, tienen mil productores de este
rubro, han hecho inversión en Tela, en
Camelia, en Ulele nombre, están trabajando
a nivel organizacional, quieren ver de que
forma hacen gestión de adquisión de
terrenos, a parte de ello, todo lo que co-
rresponde a inversión y el beneficio que
viene, a parte lo de mercado, consideran
conseguir un espacio para lograr adquisir
una zona para esta estructura, se tuvo
una reunión con el Alcalde de La Ceiba
y les va proporcionar un terreno pero
no hay luz ni agua, sin embargo esta zona
es bastante amplia, este proyecto es hasta
el 2022 no es a largo plazo, la idea es
potenciar esta zona ya que es ideal
para hacer un parque agroindustrial.
El Regidor Edwin Armando Lemes, preguntó
que zona han identificado. El Arqui-
tecto Antonio Rizo, manifestó que la zona
que han identificado es en el sector de
Gacati, por empresas para el desarrollo ese
es el concepto de agroparque y esa es la
tendencia mundial, habría que hacer un
complejo bien hecho, lo que se trae es
que el municipio se interese por este
proyecto, se garantiza que se haría
algo nuevo porque tienen el respaldo
de la empresa y estaría ligado a la
conservación del ambiente, es un comple-
jo industrial, las ventajas que tenemos
se debe usarlas bien y hay que saberlo
aprovechar, lo que se quiere es darle
forma, y en las nuevas tendencias
nada se pierde, el resultado de esta
reunión sería que estén enuentes en el



cambio de uso de suelo, la idea es que aprovechemos esto, además se van a meter a esto, se deben hacer alianzas y hacer una zona, en resumen que estarian pendientes de lo que decidan la corporación. El Regidor Edwin Armando Cruz, dice que le parece muy interesante, todo lo que venga y traiga desarrollo le parece bien, pero hay que conocer otros aspectos como la licencia ambiental, para una introducción lo ve bien, porque va traer ventajas a las familias del municipio, todas las proyectos tienen sus pros y contra, al final que sean amigables con el ambiente, y hacer las cosas dentro de las lineamientos. El Regidor Oscar Manuel Baroajal, entiende que ustedes quieren hay a proponer el cambio de uso de suelo, donde se puede hacer ese complejo agroindustrial, eso sería algo extra ordinario para el municipio, siempre y cuando se pongan de acuerdo para ver de que manera se gusta ese proyecto, le gustaria que hayan personas que quieran invertir en el municipio, como corporación hacer cosas buenas para el municipio. La Vice Alcalde Lic. Diana Aleman, menciona que hace poco le comentaron que los productores querían comprar al crédito. El Regidor Carlos Ondoñez, comenta que la idea es vender el terreno, y la otra opción es adquirirlo, si se atrasan en el proyecto si no existe la posibilidad de adquirirlo, está la opción del terreno del Arquitecto Antonio Rizo que son como diez manzanas.



El Arquitecto Antonio Rico, indica que habría que dimensionar el terreno como una urbanización, pero el parque agroindustrial va quedar como una ciudad, se haría una combinación de muchas cosas. El Regidor Edwin Armondo Cruz, indica que es el tema la gestión del cambio de pueblo, no en ese espacio habría una declaración de turismo. — El Ingeniero Antonio Rico dice que lo que están viendo es que la tendencia es agroindustrial, además no van hacer algo que no esté bajo el marco de la ley. (10) — Se preguntó al Licenciadado Augusto Cardona, quien hizo una breve reseña del recorrido de su propiedad, propone que el lugar más apropiado para hacer un museo es aquí, ahora ha elaborado las bases de un proyecto, quiere ver si se puede adaptar aquí en este lugar, dada las circunstancias de la zona, piensa que este municipio puede hacer que prospere, para sacar adelante al pueblo habría que sentirse, se gustaría que maduraran esa idea, lo primero es tratar de poner ordenamiento territorial a través de desarrollo integral y en pegando lugar al medio ambiente saberlo conservar, tratar de sacar provecho, en las zonas desastres se puede sacar lo mejor cree que dentro de poco va pasar una pandemia, sería bueno que nos reorganizáramos ya que este municipio puede convertirse en una ciudad grande cree que aquí hay un poquito de mas unión, incluso con la Empresa Agraria se puede hacer zonas libres, comenzando si hay interés les puede enseñar de como puede ser el proyecto, también ustedes pueden colaborar con mejores ideas, si están aquí, es porque están

interesados en el desarrollo del pueblo sabe que están muy ocupados con el caso de la pandemia, en la próxima reunión puede presentar algo más serio. El Regidor Edwin Armando Cruz opina que es muy importante, cree que puede haber espacios para conocer más del tema, sugiere que tenga pláticas en Fundepar para ver que ideas tienen. El Regidor Segundo Cardona, indica que a veces se pueden tener buenas ideas pero a veces no se tiene el respaldo, otra cosa es bien difícil analizar como desembalsarse en el extranjero para tener nichos de mercado, le gustaría que le hagan preguntas, la verdad que no tiene preparado porque hasta ayer había en el Alcalde, hay que tratar de desarrollar algún mercado, lo que se necesita es ponerse a trabajar con alguien que vaya orientado, lo importante es venir a ponerlas a pensar en lo que se puede hacer viendo el problema de La Ceiba. (11) - La Corporación Municipal acuerda: dar respuesta a la Apoderada Legal de la Empresa Agrícola Abogada Laura Yamin Tury Lara, de la Podicitud presentada en el departamento de Secretaría Municipal de fecha 06/03/2020 que conate en folio 1788 al 1793, Resuelve mediante providencia de fecha 26/06/2020 que conate en folio 1806-1807 del Expediente 0112- Tribuaciones - 2017. (12) - El Auditor Municipal presentó el Informe de Juicio de Control concerniente en marco de la emergencia sanitaria nacional derivada del Covid-19. Oficio nº



25-2020-Vaim-Epa - fecha 22/06/2020. ~~Pres~~
ren: miembros de la Corporación Municipal.
En el artículo 51, medida preventiva de
la Ley Orgánica del Tribunal Superior de
Cuentas (Decreto n° 145-2019, publicado en
el diario oficial La Gaceta n° 35,192 de
fecha 05 de marzo de 2020, contenido de
las reformas a la Ley Orgánica del TSC;
se establece que sin perjuicio de la apli-
cación del control posterior, la Auditoría
Interna puede implementar controles pre-
ventivos y concurrentes debiendo verificar
su correcta aplicación y efectividad para
evitar la consumación de cualquier acto
irregular, debiendo en su caso, proponer
las acciones correctivas que corresponden.
f) Lic. Marco Dineda Inerrosa - Auditor In-
terno - Contenido: a) Lista de trabajos espe-
ciales de documentar las actividades de con-
trol concurrente - b) Procedimiento n° 1 - Par-
ticipación en el proceso de compra y con-
trataciones. (13) - Se presentó el Lic. Nelson
Martínez, en representación de la Asocia-
ción Cultural denominada El Verbo, de lo
cual entregaron copia de la Junta Di-
rectiva, solicita le atiendan en punto
de acta en donde les reconozcan que
han estado operando el programa de
valores en Altamira, tienen una afilia-
ción en una membresía, y necesitan
esa certificación para poder abrir una
cuenta de ahorro. (14) - La Corporación
Municipal reconoce que la Asociación Cul-
tural El Verbo, ha estado operando en la
comunidad de El Dico de esta jurisdic-
ción, coordinando para la Secretaría
de Educación, el proyecto de valores
en el marco de la Rectoría de la Biblia
en este departamento. (15) - Cuentas Varios
El Apoderado Legal Abogado José Murillo,



informa a la Corporación que se le da respuesta a la Apoderada Legal de Logropan, de la solicitud presentada en fecha veintidós de marzo del presente año, que consta en folios 1788 al 1793 del expediente 0112-Tributación 2017. Variadamente hay una resolución administrativa que consta en folios 1806-1807, hay una ratificación que es afirmativa fícticia. - Con referencia al Plan de Arbitrios se tiene que finalizar este año, menciono que en el 2019 se hicieron varias sesiones donde se discutieron algunas regulaciones posteriormente subió una solicitud de socialización, y nadie ninguna institución interpuso oposición por escrito, todo se regula con la Ley de Municipalidades, el que se había propuesto y esta tomando más formalidad: 1.) Suspensión del período de operación - 2.) Solicitud a la Secretaría Municipal en relación en que se encuentra la empresa. - 3.) La descarga, la utilización de las rudas, ya tienen la documentación, hay actividades en la franja de amortiguamiento, según estudio del 2013 son de 13 a 10 pozas, a parte de eso, las declaraciones de la producción anual sabemos que esa producción de 900 millones ha variado, solo se puede dar con la utilización de los recursos en los se establece el uso de las cuerdas de agua, las tasas por un medio de suarido, no han tenido respuesta por parte de ellos, la municipalidad tiene que tener el uso racional de las cosas, el plan ya está para socializarlo, que al



final con todas las estudios se lleva a
resolución de Calisto Quiroga para ser ejecutado
el año 2021, no se va repetir un precedente
que la municipalidad quiere admi-
nistrar sus bienes, prácticamente todo está
bien, nadie ha hecho nada por escrito, va
haber con lo del traslado con la denuncia
administrativa en la notificación de las
recursos, la policía que hizo a Lecca,
mi Ambiente y la policía a Recursos
Nedreco, relacionado con el estudio hu-
breco, con el sistema que tiene la em-
presa, la medición de la franja, solo
habría que realizar el expediente, eso es,
en cuando a las procesar legales; tam-
bién hay que nivelar la concertación del
35% y 45% rural, que se nivele a 35%
y para ambos, en el área urbana se cobra
al 65% del total que se debe cobrar, esa
va ser en la propuesta en el plan de ar-
bitrar, este es el año de nivelar, no se
puede seguir esperando mucho tiempo, ba-
sicamente en el plan de arbitrar se ha
hecho lo que se tiene que hacer con-
tinuo diciendo que esto es necesario pa-
ra el municipio, porque tienen derecho
a cambiar la forma de vida, se ne-
cesita tomar decisiones las cuales no
van hacer de inmediato, requiere que to-
men en consideración lo de esa con-
certación, necesitan asegurar el bienestar
de las personas que generan ingresos
estabilizar lo que el municipio se pueda
pensando en esas cosas ya está
hecho, se tiene que seguir socializan-
do con la base que ya se tiene.
El Regidor Edwin Armando Cruz, menciona
que la empresa Iqropar ha argumentado
que no se ha hablado con base, aho-
ra ya se ha hecho el procedimiento.



por ejemplo con el tema de contaminación de las rías, piensa que no es por el hecho monetario, es más, por lo ambiental. El Abogado José Murillo, indica que el caso es que no ha habido para ellas, el dinero va relacionado con todo, no se puede reparar una de la otra. - El Comisionado Municipal Rodrigo Edilio Mendoza cree que hay en tiempo de tomar la decisión, la parte legal es muy importante, y no es que se quiera cobrar sino que regule las cosas. - El Alcalde Municipal Mario José Meléndez, opina que le interesa que el abogado esté bien documentado porque pueda ser que tenga una comisión de Tegucigalpa. - El Abogado José Murillo, indica que si hubiera algo ilegal el pago no se daría, las decisiones que se han tomado no tienen consecuencia legal negativa porque todos los pagos se le notifica al T.S.C. - Para mejorar el plan de Arbitrios necesita una base de datos interna, va traer modificación de conceptos no de cobros. - El Regidor Oscar Manuel Larvajal, se refiere a la concepción del 35% y 45%, cuando se aplica al cliente que es lo que va pagar, cambia en la zona urbana, o prácticamente va a pagar más el que tiene más. - El Jefe de Catastro, manifiesta que se puede ir haciendo ajustes en el año 2019 se subió al 45%, prefiere que se tiene que terminar el trabajo catastral porque hay gente que quiere pagar. - El Regidor Oscar Larvajal, opina que aquí no se trata de subirle al impuesto



Niño que pague el que tiene que pagar.
El Regedor Edwin Armando Lora, señala que esa mora tributaria debería estar en un 80%, propone que esa base de datos hay que hacerla este año. También requiere que se tiene que ir mermando algunas gastos porque no se sabe cuánto va durar la pandemia (16). La Jefe de Tributación Lic. Mary Espinal, informa a la Corporación que ayer se presentó a la oficina el señor Wilfrido Ramírez a cerrar operaciones, el dueño es el señor Luis Fuentes, va a poner en negocio con otra denominación, se le pidió toda la documentación ya que pague una parte, necesita el pasto bueno de estado para que opere seis meses, hay un área que es de la municipalidad y a él, se le ha estado cobrando por alquiler, está delimitado que es predio municipal. - Agrega que esas contrataciones tienen duración por un periodo de un año, eso está vigente y está a nombre de Mario Fuentes. El Regedor Oscar Manuel Barvajal, menciona que no se trata al año pasado, y en de Tributación que deben notificar a la Corporación si se renueva un contrato. La Lic. Mary Espinal, dice que en ese caso va venir a sesión en el mes de diciembre para que la Corporación determine a quién se le aplique el permiso de operaciones. El Regedor Edwin Armando Lora, requiere que se consulte con el Abogado y al de la Unidad de Medio Ambiente, para que vaya inspeccionar que si las aguas están cayendo al río no se le extienda el permiso, porque esa área es la única que podemos rescatar, otra cosa, no hubiera otro predio que se le pueda facilitar, habría que ver que tanta área hay allí, es



El único acceso al río, no hay otro predio que se presente como propuesta, que lo identifique o espere para el otro año que se termine el contrato de leñar. - El Regidor Osviel Fernando Gomez, dice que él, lo que quiere es la orilla donde está el pescador, la decisión se debe tomar entre todas las opciones de acuerdo o no. El Regidor Mario Enrique Bravo, opina que ellos lo que quieren es sacar la inversión que han hecho, su opinión es que hay que dejarle ese predio y no permitir a nadie más. (17°) Seguidamente se presenta el Señor Wilfredo Ramirez Solís, para solicitar un área para un proyecto que quiere desarrollar en el sector de la playa porque necesita acceso a la barra, ya que en el sitio donde está ubicado no puede desarrollar su proyecto porque es privado. El Alcalde Municipal Mario José Meléndez, manifiesta que la Corporación no está de acuerdo porque es el único acceso al río, es posible que el predio que maneja Mario Lúnez, pueda quedar libre o se pueda identificar otro predio. El Regidor Edwin Armando Lopez, indica que la playa no tiene área pública requiere si se puede visualizar otro predio, de repente el lugar no es tan importante si no el atractivo que se le da al negocio, lo otro es que hay contrato que se vence hasta el mes de diciembre, así que allí hay otras espacios que se pueden utilizar, la propuesta que tienen es la siguiente: 1°) que identifique otro predio en el lugar 2°) que espere para el otro año, porque sí va ser algo bonito



que sea en orden porque el municipio
va crecer puede ser a la par de
centro o donde está la champa, la playa
no puede seguir funcionando como de
El Señor Wil Ramírez Solís, manifiesta que
el tiempo no está de acuerdo ya que no
quiere entrar en problemas con el Señor
María Luján, ya pasado un tiempo que
se haya defido, si podría hacer algo,
tiene un proyecto, pero ya para otro lu-
gar tendría que reinventar, lo que quiere
es algo más familiar, más atractivo, que
atraiga al turista de afuera que se sien-
ta tranquilo, por eso le gustaría en el
del parque es algo más abierto, y el área
donde está la caseta tampoco le gusta.

El Regidor Orival Fernando Gomez, propone
que sea la Corporación que lo identifi-
que y darle las opciones que hay. - El Re-
gidor Oscar Manuel Carrvajal, opina si se pue-
de hacer de Doña Martha hacia Carcelillo
se puede hacer una inversión móvil.

18) Resoluciones: La Honorable Corporación
municipal en uso de las facultades que la
ley le confiere acuerda: Que en el marco
de la Emergencia derivada del Covid-19,
se autoriza se proceda a la compra
de un terreno al Señor Luis Edgardo Ale-
man Bardales, con Identidad N° 0106-1959-
00044, por la cantidad de \$400,000.00
ubicado en la Aldea El Pino de esta
jurisdicción, en clave Catastral 010208
KR 312 F010001.- Dicho terreno será uti-
lizado para el entierro de personas fa-
llecidas por Covid-19, el cual reúne
las características exigidas por el
reglamento.

19) no habiendo más de que tratar se le-
vanta la sesión.



~~Handwritten signature~~



~~Handwritten signature~~
Liana Juliana Aleman

~~Handwritten signature~~
Luis Alfonso Flores

~~Handwritten signature~~
Oscar Manuel Carrasco

Mano E. Corazo
Mano E. Corazo

~~Handwritten signature~~
Luis Alberto Mochiz

Ada Lariza Vargas J.
Ada Lariza Vargas

Yulma Virginia Casela

~~Handwritten signature~~
Edwin Armando Torres

~~Handwritten signature~~
Osvaldo Fernando Gomez



Handwritten signature
Secretaria Municipal